



**USUARIOS QUE INTERACTÚAN CON RUNT
ACLARACIÓN PAGOS MEDIANTE CHEQUE
Comunicado 082 - junio 29 de 2022**

La Concesión RUNT se permite informar que a partir de la fecha las entidades que requieran efectuar los pagos de Comprobante Único de Pago Liquidado – CUPL y Formulario Único Pago Anticipado de Servicios – FUPAS con cheque de gerencia deberán realizarlo únicamente en las oficinas del Banco Agrario.

Cabe aclarar que los pagos por la plataforma PSE y en efectivo continuarán habilitados a través de los bancos autorizados.

Red de Oficinas Banco Agrario:

<https://www.bancoagrario.gov.co/canales/Oficinas/Paginas/default.aspx>

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60, en Bogotá al 601 4232221 o a la cuenta de correo electrónica soporte.financiera@runt.com.co



Concesión RUNT
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,
[Unsubscribe](#)